

IEEBC/CDE15/PA/033/2024

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y EXPEDIENTES EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

GLOSARIO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15

CAEL

Persona Capacitadora Asistente Electoral Local.

Consejo Distrital 15

Consejo Distrital Electoral 15 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Consejo General

Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Consejos Distritales

Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Constitución Local

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

CRyT

Centros de Recolección y Traslado

ECAE 2023-2024

Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.

INE

Instituto Nacional Electoral.

Instituto Electoral

Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Ley Electoral

Ley Electoral del Estado de Baja California.

LGIPE

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Modelo Operativo

Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.

PEL 2023-2024

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Reglamento de Elecciones

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Reglamento Interior de los

Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Consejos Distritales

SEL

Persona Supervisora Electoral Local.

recibe

[Signature]

ANTECEDENTES

1. **A. Reformas locales en materia político-electoral.** En fecha 27 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo de Baja California publicó en el Periódico Oficial, el Decreto 52 por el que el Congreso del Estado reformó diversas disposiciones de la *Constitución Local* y la *Ley Electoral*, modificando la fecha de inicio de los procesos electorales locales, para que estos inicien el primer domingo del mes de diciembre del año previo a la elección, así como la fecha de instalación de los *Consejos Distritales* y la designación de las personas que los integrarán.
2. **B. Aprobación de la ECAE 2023-2024.** El 25 de agosto de 2023 el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG492/2023, relativo a la emisión de la *ECAE 2023-2024*, así como sus anexos.
3. **C. Inicio del PEL 2023-2024.** El tres de diciembre de 2023, el *Consejo General* celebró Sesión Pública de carácter solemne de declaración del inicio del *PEL 2023-2024*, en el que habrán de integrarse los Ayuntamientos de San Quintín y San Felipe, renovarse los correspondientes a Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, así como las Diputaciones del Congreso del Estado de Baja California.
4. **D. Designación de las Consejerías Electorales Distritales.** En fecha 14 de marzo del 2024, el *Consejo General* aprobó los Acuerdos IEEBC/CGE31/2024 e IEEBC/CGE32/2024 relativos a la designación o ratificación, según corresponda, de las personas propuestas al cargo de consejerías electorales, así como el nombramiento de las Presidencias de los *Consejos Distritales* durante el *PEL 2023-2024* respectivamente.
5. **E. Sesiones de Instalación.** Durante los días 19, 20 y 21 de marzo del 2024, los *Consejos Distritales* celebraron sesión de instalación con el objeto de coadyuvar en la organización y desarrollo del *PEL 2023-2024*.



6. **F. Designación de las personas a desempeñarse como SEL y CAEL.** El 27 de abril de 2024, durante su 23ª Sesión Extraordinaria, el *Consejo General* aprobó el acuerdo IEEBC/CGE89/2024, por el que designó a las personas que se desempeñarán como SEL y CAEL, en el multicitado Proceso Electoral.
7. **G. Personal adicional con acceso a la bodega electoral.** El 15 de mayo de 2024, este Consejo Distrital aprobó el Acuerdo IEEBC/CDE15/PA/021/2024, para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral, con el propósito de garantizar una segura, eficiente y correcta recepción de paquetes electorales en el Consejo Distrital.
8. **H. Remisión del Modelo Operativo al INE.** El 25 de mayo de 2024, el *Instituto Electoral* por conducto del Departamento de Procesos Electorales, remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, el oficio IEEBC/SE/3606/2024, mediante el cual trasladó para su revisión los Proyectos de *Modelo Operativo* de los 17 *Consejos Distritales*.



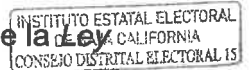
CONSIDERANDOS

9. **I. Competencia.** Son aplicables al fondo de este Acuerdo los artículos 36, fracción IV, 64, 65, 70, 72, 73, fracciones I, X y XV, de la *Ley Electoral*; 5, 6, 20 y 34 del *Reglamento Interior de los Consejos Distritales*; 240, 241, y el anexo 14 del *Reglamento de Elecciones*. Estas disposiciones establecen que los *Consejos Distritales* son responsables, en el ámbito de su competencia, recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de municipales y diputaciones.
10. En razón de lo anterior, este *Consejo Distrital* es competente para aprobar y determinar la ampliación de los plazos de recepción de paquetes por razón de distancia geográfica en el *Distrito Electoral 15* en atención al *Modelo Operativo*, en el que se garantice que los tiempos de recepción de los paquetes electorales se ajusten a lo establecido en la *Ley Electoral*.

11. **II. Naturaleza del *Instituto Electoral*.** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5, apartado B, de la *Constitución Local*, en correlación con el diverso 33 de la *Ley Electoral*, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, el *Instituto Electoral* en su organización, funcionamiento y control, se regirá por las disposiciones contenidas en dicha constitución, en la *Ley General* y en la propia *Ley Electoral*. Asimismo, se desprende del artículo 36, fracción IV, que el *Instituto Electoral* ejercerá sus funciones en todo el territorio del Estado y se integra entre otros, por los **órganos operativos** que son los *Consejos Distritales*.



12. **III. Fines del *Instituto Electoral*.** Atendiendo a lo establecido en el artículo 35 de la *Ley Electoral*, son fines del *Instituto Electoral* los siguientes:



- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado;
- b) **Asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales** y el cumplimiento de sus obligaciones;
- c) **Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado;**
- d) Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- e) Realizar los procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia;
- f) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política;
- g) Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, y
- h) Garantizar el principio de igualdad sustantiva.

Handwritten signature in blue ink.

(Énfasis añadido)

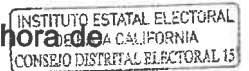
13. De igual manera, esta disposición legal señala que las actividades del *Instituto Electoral* se llevarán a cabo con perspectiva de género y se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, austeridad y paridad de género.

Handwritten signature in blue ink.

14. **IV. Consejos Distritales.** De conformidad con el artículo 5, Apartado B, de la *Constitución Local*, los *Consejos Distritales* son órganos operativos del *Instituto Electoral*, que se integrarán por el cargo de cinco consejerías electorales distritales nombradas por el *Consejo General* del cual dependen; así como por las representaciones acreditadas por los partidos políticos, con voz pero sin voto, en la forma que establezca la Ley y, una Secretaría Fedataria nombrada mediante votación de las dos terceras partes de las personas consejeras electorales a propuesta de cada una de las Presidencias.
15. En este sentido, el artículo 64 de la *Ley Electoral* establece que, los *Consejos Distritales* son responsables en el ámbito de su competencia, de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y cómputo de las elecciones de gubernatura, municipios y diputaciones, por ambos principios. A su vez, los *Consejos Distritales* funcionarán en cada uno de los distritos electorales en que se divida el territorio del estado.
16. El artículo 65 de la *Ley Electoral*, dispone que los *Consejos Distritales* funcionarán durante el proceso electoral y se integrarán de la siguiente manera:
- a) *Cinco consejerías electorales numerarias con voz y voto, designadas por el Consejo General de acuerdo con el procedimiento señalado en esta ley; una Presidencia, que será electa de entre las mismas cinco consejerías electorales numerarias, en los términos que señala la ley;*
 - b) *Una representación propietaria por cada uno de los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto Electoral, con derecho a voz, y quien contará con un suplente, y*
 - c) *Una Secretaría Fedataria con derecho a voz en los asuntos de su competencia, quien será designada por la mayoría calificada del Consejo Distrital respectivo, a propuesta de la Presidencia del Consejo.*
17. De igual forma, es atribución de los *Consejos Distritales* cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones que dicten los órganos y autoridades electorales, así como entre otras, las demás atribuciones que disponga la Ley, según se desprende de las fracciones I y XV del artículo 73 de la *Ley Electoral*.

18. Asimismo, En el artículo 103 de la *Ley Electoral* dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la *Constitución Local* y la propia *Ley Electoral*, realizados por los órganos y las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos.
19. En concordancia con la disposición anterior, el artículo 104 de la *Ley Electoral* señala que el proceso electoral comprende las etapas de Preparación de la elección; Jornada Electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones de diputaciones ayuntamientos y, dictamen y declaración de validez de la elección de la gubernatura.
20. **V. De la entrega de los paquetes.** El artículo 255, numeral 5 de la *LGIPE* dispone que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales y concluye con los cómputos y declaraciones de validez que realicen los consejos del Instituto, o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral.
21. En ese sentido, el artículo 299 señala que, una vez clausuradas las casillas, las presidencias de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:
- A. Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;
 - B. Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y
 - C. Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.
22. En concordancia con lo anterior, el artículo 383 del *Reglamento de Elecciones* advierte que, una vez concluida la Jornada Electoral, se desarrollará conforme al procedimiento que se describe en el Anexo 14 de dicho instrumento normativo.

23. En ese sentido, el artículo 73, fracción X de la *Ley Electoral* establece que los *Consejos Distritales*, tendrán entre otras atribuciones, la de recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de municipales y diputaciones.
24. Asimismo, el artículo 107 de la *Ley Electoral* dicta que, la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones de Diputados y municipales se inicia con la recepción de los paquetes y materiales electorales por los *Consejos Distritales* y concluye con los cómputos y declaraciones de validez de las elecciones que celebren estos y el *Consejo General*, o con las resoluciones jurisdiccionales que en su caso se pronuncien en última instancia.
25. En el mismo tenor, el artículo 240 de la *Ley Electoral* precisa que, a partir de la hora de clausura de las casillas, las presidencias de las mesas directivas de casilla, bajo su responsabilidad, entregarán al Consejo Distrital Electoral que corresponda, los paquetes y expedientes dentro de los plazos siguientes:
- I. Inmediatamente cuando se trate de casillas urbanas, y
 - II. Hasta seis horas cuando se trate de casillas rurales.
26. Por su parte, el párrafo segundo del artículo 241 de la citada ley, establece que los *Consejos Distritales* adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.
27. Finalmente, el artículo 248 de la multicitada ley, desarrolla el procedimiento para la recepción, depósito y custodia de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los *Consejos Distritales*.
28. **VI. Razones que sustentan el Acuerdo.** Conforme a lo precisado en los considerandos anteriores, el artículo 240, precisa que a partir de la hora de clausura de las casillas, las presidencias de las mesas directivas de casilla, bajo su responsabilidad, entregarán al



Consejo Distrital Electoral que corresponda, los paquetes; hasta seis horas cuando se trate de casillas rurales, por lo que en atención a los kilómetros de distancia, condiciones de los caminos de terracería, puentes, cruces fluviales y lapso de tiempo que debe recorrerse desde la ubicación geográfica de 163 casillas, cuyas circunstancias específicas se tienen plenamente identificadas, se estima pertinente ampliar los plazos legales para la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral.



29. Bajo el mismo tenor, cuando por cuestiones geográficas resulte muy difícil que la presidencia de la mesa directiva de casilla acuda a la sede del Consejo Distrital Electoral que corresponda entregar el paquete electoral, se prevén los mecanismos de recolección, denominados *CRyT* en sus dos modalidades, fijo e itinerante.



Tabla 1. Relación de casillas que requieren ampliación del plazo legal por su ubicación geográfica.

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
15	Ensenada	1	B1	CARRETERA TIJUANA ENSENADA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SORIANA SÚPER
15	Ensenada	1	C1	CARRETERA TIJUANA ENSENADA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SORIANA SÚPER
15	Ensenada	1	C2	CARRETERA TIJUANA ENSENADA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SORIANA SÚPER
15	Ensenada	1	C3	CARRETERA TIJUANA ENSENADA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SORIANA SÚPER
15	Ensenada	1	S1	CARRETERA TIJUANA ENSENADA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SORIANA SÚPER
15	Ensenada	2	B1	CALLE BAHÍA DE LA PAZ, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE ASOCIACIÓN DE VECINOS
15	Ensenada	2	C1	CALLE BAHÍA DE LA PAZ, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN MARINO,	PARQUE ASOCIACIÓN DE VECINOS

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
				CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	
15	Ensenada	2	C2	CALLE BAHÍA DE LA PAZ, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 22870, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE ASOCIACIÓN DE VECINOS
15	Ensenada	3	B1	CALLE SOLEDAD, SIN NÚMERO, COLONIA SEXTO AYUNTAMIENTO, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL PEDRO MARÍA ANAYA
15	Ensenada	3	C1	CALLE SOLEDAD, SIN NÚMERO, COLONIA SEXTO AYUNTAMIENTO, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL PEDRO MARÍA ANAYA
15	Ensenada	3	C2	CALLE SOLEDAD, SIN NÚMERO, COLONIA SEXTO AYUNTAMIENTO, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL PEDRO MARÍA ANAYA
15	Ensenada	4	B1	BAHÍA DE LOS REMEDIOS, SIN NÚMERO, COLONIA BELLA VISTA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
15	Ensenada	4	C1	BAHÍA DE LOS REMEDIOS, SIN NÚMERO, COLONIA BELLA VISTA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
15	Ensenada	4	C2	BAHÍA DE LOS REMEDIOS, SIN NÚMERO, COLONIA BELLA VISTA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
15	Ensenada	5	B1	AVENIDA AHUIZOTL, NÚMERO 299, COLONIA AZTECA, CÓDIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	6	B1	AVENIDA GENERAL ROBERTO MARTÍNEZ, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO POPULAR EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 22823, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 86
15	Ensenada	6	C1	AVENIDA GENERAL ROBERTO MARTÍNEZ, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO POPULAR	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL LÁZARO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casi Ila	Domicilio	Ubicación
				EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 22823, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CÁRDENAS NÚMERO 86
15	Ensenada	6	C2	AVENIDA GENERAL ROBERTO MARTÍNEZ, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO POPULAR EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 22823, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 86
15	Ensenada	7	B1	CALLE ARTÍCULO TERCERO, SIN NÚMERO, COLONIA LOMA LINDA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
15	Ensenada	8	B1	CALLE CARDENALES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LA JOYITA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MELCHOR OCAMPO
15	Ensenada	8	C1	CALLE CARDENALES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LA JOYITA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MELCHOR OCAMPO
15	Ensenada	8	C2	CALLE CARDENALES, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO LA JOYITA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL MELCHOR OCAMPO
15	Ensenada	9	B1	CALLE ÁMBAR, NÚMERO 85, COLONIA ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	9	C1	CALLE ÁMBAR, NÚMERO 85, COLONIA ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	10	B1	CALLE CLAUDIO SARABIA, NÚMERO 180, COLONIA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MINI DE TODO DOÑA TRINI
15	Ensenada	10	C1	CALLE CLAUDIO SARABIA, NÚMERO 180, COLONIA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MINI DE TODO DOÑA TRINI
15	Ensenada	11	B1	AVENIDA E, SIN NÚMERO, COLONIA POPULAR NÚMERO 2, CÓDIGO POSTAL 22819, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL AQUILES SERDÁN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
15	Ensenada	11	C1	AVENIDA E, SIN NÚMERO, COLONIA POPULAR NÚMERO 2, CÓDIGO POSTAL 22819, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL AQUILES SERDÁN
15	Ensenada	11	C2	AVENIDA E, SIN NÚMERO, COLONIA POPULAR NÚMERO 2, CÓDIGO POSTAL 22819, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL AQUILES SERDÁN
15	Ensenada	11	E1	PRIVADA DE LOS PIRULES, SN NUMERO, FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, CODIGO POSTAL 22839, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE VILLA FONTANA
15	Ensenada	19	B1	CALLE DE LAS ROSAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE, CÓDIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA NORMAL ESTATAL ENSENADA
15	Ensenada	19	C1	CALLE DE LAS ROSAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE, CÓDIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA NORMAL ESTATAL ENSENADA
15	Ensenada	20	B1	AVENIDA REFORMA Y O PASO DE SERVICIO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MEDITERRÁNEO, CÓDIGO POSTAL 22818, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	JARDÍN DE NIÑOS ESTATAL LUZ MARÍA SERRADEL
15	Ensenada	20	C1	AVENIDA REFORMA Y O PASO DE SERVICIO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MEDITERRÁNEO, CÓDIGO POSTAL 22818, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	JARDÍN DE NIÑOS ESTATAL LUZ MARÍA SERRADEL
15	Ensenada	20	C2	AVENIDA REFORMA Y O PASO DE SERVICIO, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MEDITERRÁNEO, CÓDIGO POSTAL 22818, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	JARDÍN DE NIÑOS ESTATAL LUZ MARÍA SERRADEL
15	Ensenada	21	B1	AVENIDA REFORMA, NÚMERO 246, COLONIA POPULAR VALLE VERDE 1, CÓDIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	21	C1	AVENIDA REFORMA, NÚMERO 246, COLONIA POPULAR VALLE VERDE 1, CÓDIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	22	B1	CALLE ALBERTO RODRÍGUEZ, SIN NÚMERO, COLONIA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS
15	Ensenada	22	C1	CALLE ALBERTO RODRÍGUEZ, SIN NÚMERO, COLONIA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL


 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
 DE BAJA CALIFORNIA
 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 15

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
					BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS
15	Ensenada	23	B1	AVENIDA GENERAL JOSÉ DE JESÚS CLARK FLORES, NÚMERO 628, COLONIA AMPLIACIÓN MODERNA, CÓDIGO POSTAL 22879, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN ENSENADA
15	Ensenada	23	C1	AVENIDA GENERAL JOSÉ DE JESÚS CLARK FLORES, NÚMERO 628, COLONIA AMPLIACIÓN MODERNA, CÓDIGO POSTAL 22879, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN ENSENADA
15	Ensenada	24	B1	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 1074, COLONIA AZTECA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO COMERCIAL
15	Ensenada	24	C1	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, NÚMERO 1074, COLONIA AZTECA, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO COMERCIAL
15	Ensenada	25	B1	CALLE 15, NUMERO 292, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CAMPO DE FUTBOL GIL OJEDA
15	Ensenada	25	C1	CALLE 15, NUMERO 292, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CAMPO DE FUTBOL GIL OJEDA
15	Ensenada	26	B1	CALLE 17, NUMERO 1724, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO TICALLI
15	Ensenada	26	C1	CALLE 17, NUMERO 1724, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO TICALLI
15	Ensenada	27	B1	AVENIDA PRIMERA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE III, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE PÚBLICO
15	Ensenada	27	C1	AVENIDA PRIMERA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE III, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE PÚBLICO
15	Ensenada	28	B1	CALLE ÁMBAR, DEPARTAMENTO 104 EDIFICIO 1, CONDOMINIOS LOS LAURELES, CÓDIGO POSTAL 22839, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	29	B1	CALLE PARRAS DE LA FUENTE, NÚMERO 243, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE



Handwritten signature

Handwritten signature

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
					DOCTOR JUAN IÑIGUEZ ANTÓN.
15	Ensenada	29	C1	CALLE PARRAS DE LA FUENTE, NÚMERO 243, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOMAS, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DOCTOR JUAN IÑIGUEZ ANTÓN.
15	Ensenada	41	B1	AVENIDA NUEVA ROSITA, SIN NÚMERO, COLONIA PIEDRAS NEGRAS, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL PIEDRAS NEGRAS.
15	Ensenada	41	C1	AVENIDA NUEVA ROSITA, SIN NÚMERO, COLONIA PIEDRAS NEGRAS, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL PIEDRAS NEGRAS.
15	Ensenada	42	B1	AVENIDA LUIS GONZÁLEZ OCAMPO, SIN NÚMERO, COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL MILTON CASTELLANOS EVERARDO.
15	Ensenada	42	C1	AVENIDA LUIS GONZÁLEZ OCAMPO, SIN NÚMERO, COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL MILTON CASTELLANOS EVERARDO.
15	Ensenada	43	B1	CALLE MÁRTIRES DE CHICAGO, SIN NÚMERO, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE 4, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	JARDÍN DE NIÑOS ITZAMA.
15	Ensenada	43	C1	CALLE MÁRTIRES DE CHICAGO, SIN NÚMERO, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE 4, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	JARDÍN DE NIÑOS ITZAMA.
15	Ensenada	44	B1	AVENIDA INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL ANÁHUAC.
15	Ensenada	45	B1	CALLE 13, NÚMERO 857, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO INGLÉS
15	Ensenada	46	B1	CALLE DÉCIMA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JUSTO SIERRA

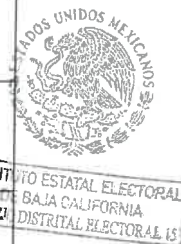


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 15

Res. 15

15

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
15	Ensenada	46	C1	CALLE DÉCIMA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JUSTO SIERRA
15	Ensenada	47	B1	AVENIDA RUÍZ, NUMERO 624, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL LA CORREGIDORA
15	Ensenada	47	C1	AVENIDA RUÍZ, NUMERO 624, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL LA CORREGIDORA
15	Ensenada	48	B1	AVENIDA OBREGÓN, NUMERO 211, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
15	Ensenada	48	C1	AVENIDA OBREGÓN, NUMERO 211, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
15	Ensenada	48	C2	AVENIDA OBREGÓN, NUMERO 211, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
15	Ensenada	49	B1	CALLE CUARTA, NUMERO 440, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO COMERCIAL TAMER
15	Ensenada	50	B1	AVENIDA BLANCARTE, NÚMERO 217, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CLÍNICA 32 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
15	Ensenada	51	B1	AVENIDA ALVARADO, NÚMERO 432 5, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	REAL DE ENSENADA BIENES Y RAÍCES
15	Ensenada	52	B1	AVENIDA CASTILLO, NÚMERO 777, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	GIMNASIO TITÁN
15	Ensenada	52	C1	AVENIDA CASTILLO, NÚMERO 777, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	GIMNASIO TITÁN
15	Ensenada	53	B1	AVENIDA CASTILLO, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE INFANTIL CLUB ROTARIO.
15	Ensenada	54	B1	CALLE NOVENA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	GIMNASIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casi Ila	Domicilio	Ubicación
					ÓSCAR TIGRE GARCÍA.
15	Ensenada	54	C1	CALLE NOVENA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	GIMNASIO MUNICIPAL ÓSCAR TIGRE GARCÍA.
15	Ensenada	55	B1	CALLE SÉPTIMA, SIN NÚMERO, COLONIA OBRERA, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL MATÍAS GÓMEZ.
15	Ensenada	56	B1	AVENIDA REFORMA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO ULBRICH, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	LIBRERÍA RAMÍREZ
15	Ensenada	56	C1	AVENIDA REFORMA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO ULBRICH, CÓDIGO POSTAL 22820, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	LIBRERÍA RAMÍREZ
15	Ensenada	57	B1	CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, SIN NÚMERO, COLONIA PRO HOGAR, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL DOCTOR SALVADOR ALLENDE.
15	Ensenada	57	C1	CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, SIN NÚMERO, COLONIA PRO HOGAR, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL DOCTOR SALVADOR ALLENDE.
15	Ensenada	58	B1	CALLE PROLONGACIÓN ALLENDE, SIN NÚMERO, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE PUBLICO
15	Ensenada	58	C1	CALLE PROLONGACIÓN ALLENDE, SIN NÚMERO, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 22830, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	PARQUE PUBLICO
15	Ensenada	64	B1	CALLE NOVENA, SIN NÚMERO, COLONIA BUSTAMANTE, CÓDIGO POSTAL 22840, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SUB PROCURADURIA DE ZONA CON SEDE EN ENSENADA, B.C.
15	Ensenada	64	C1	CALLE NOVENA, SIN NÚMERO, COLONIA BUSTAMANTE, CÓDIGO POSTAL 22840, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SUB PROCURADURIA DE ZONA CON



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

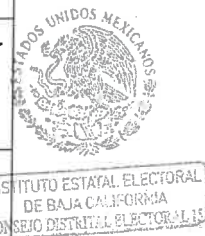
Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
					SEDE EN ENSENADA, B.C.
15	Ensenada	65	B1	CALLE ONCE, SIN NÚMERO, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 22835, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.
15	Ensenada	65	C1	CALLE ONCE, SIN NÚMERO, COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 22835, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.
15	Ensenada	66	B1	AVENIDA BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA BUSTAMANTE, CÓDIGO POSTAL 22840, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL HERMENEGILDO GALEANA
15	Ensenada	66	C1	AVENIDA BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA BUSTAMANTE, CÓDIGO POSTAL 22840, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL HERMENEGILDO GALEANA
15	Ensenada	67	B1	AVENIDA FLORESTA, NÚMERO 330, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SINDICATURA MUNICIPAL
15	Ensenada	67	C1	AVENIDA FLORESTA, NÚMERO 330, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SINDICATURA MUNICIPAL
15	Ensenada	68	B1	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y O CALLE PRIMERA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PLAYA ENSENADA, CÓDIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NÚMERO 1 HÉCTOR A MIGONI FONTES
15	Ensenada	68	C1	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y O CALLE PRIMERA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PLAYA ENSENADA, CÓDIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NÚMERO 1 HÉCTOR A MIGONI FONTES
15	Ensenada	69	B1	BOULEVARD EMILIO CARRANZA, SIN NÚMERO, COLONIA AVIACIÓN, CÓDIGO POSTAL 22840, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO COMERCIAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casi Ila	Domicilio	Ubicación
15	Ensenada	70	B1	AVENIDA MORELOS, NÚMERO 955, COLONIA AVIACIÓN, CÓDIGO POSTAL 22840, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	76	B1	AVENIDA BALBOA, NÚMERO 146, FRACCIONAMIENTO GRANADOS, CÓDIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	HONDA ENSENADA
15	Ensenada	76	C1	AVENIDA BALBOA, NÚMERO 146, FRACCIONAMIENTO GRANADOS, CÓDIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	HONDA ENSENADA
15	Ensenada	87	B1	CALLE DE LAS ARENAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PLAYA DE ENSENADA, CÓDIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESTACIONAMIENTO DE HOSPITAL VELMAR
15	Ensenada	87	C1	CALLE DE LAS ARENAS, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PLAYA DE ENSENADA, CÓDIGO POSTAL 22880, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESTACIONAMIENTO DE HOSPITAL VELMAR
15	Ensenada	88	B1	AVENIDA LAS PALMAS, NÚMERO 286, FRACCIONAMIENTO ACAPULCO, CÓDIGO POSTAL 22890, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO DE LAS AMÉRICAS DE ENSENADA
15	Ensenada	88	C1	AVENIDA LAS PALMAS, NÚMERO 286, FRACCIONAMIENTO ACAPULCO, CÓDIGO POSTAL 22890, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO DE LAS AMÉRICAS DE ENSENADA
15	Ensenada	88	C2	AVENIDA LAS PALMAS, NÚMERO 286, FRACCIONAMIENTO ACAPULCO, CÓDIGO POSTAL 22890, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO DE LAS AMÉRICAS DE ENSENADA
15	Ensenada	111	B1	AVENIDA PEDRO LOYOLA, NÚMERO 330, FRACCIONAMIENTO PLAYA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 22890, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	TAIL QUICK DEPLOY SYSTEMS
15	Ensenada	111	C1	AVENIDA PEDRO LOYOLA, NÚMERO 330, FRACCIONAMIENTO PLAYA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 22890, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	TAIL QUICK DEPLOY SYSTEMS
15	Ensenada	112	B1	CALLE JOSÉ LARROQUE, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 2, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL JUAN ESCUTIA.
15	Ensenada	112	C1	CALLE JOSÉ LARROQUE, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 2, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL JUAN ESCUTIA.
15	Ensenada	113	B1	CALLE ANTONIO VILLARREAL, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 1, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MÓDULO CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
					INDUSTRIAL CECATI 83.
15	Ensenada	113	C1	CALLE ANTONIO VILLARREAL, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 1, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MÓDULO CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICO INDUSTRIAL CECATI 83.
15	Ensenada	116	B1	AVENIDA ESTEBAN VACA CALDERÓN, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 1, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA.
15	Ensenada	116	C1	AVENIDA ESTEBAN VACA CALDERÓN, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 1, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA.
15	Ensenada	116	C2	AVENIDA ESTEBAN VACA CALDERÓN, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 1, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA.
15	Ensenada	116	C3	AVENIDA ESTEBAN VACA CALDERÓN, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 1, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA.
15	Ensenada	116	C4	AVENIDA ESTEBAN VACA CALDERÓN, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 1, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA.
15	Ensenada	117	B1	PROLONGACIÓN BOULEVARD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 408, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 2, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL ENSENADA.
15	Ensenada	117	C1	PROLONGACIÓN BOULEVARD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 408, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 2, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL ENSENADA.
15	Ensenada	117	C2	PROLONGACIÓN BOULEVARD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 408, FRACCIONAMIENTO PUNTA BANDA 2, CÓDIGO POSTAL 22897, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL

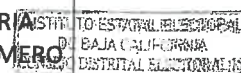


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
					TÉCNICA PLANTEL ENSENADA.
15	Ensenada	128	B1	CALLE PRINCIPAL, NÚMERO 55, POBLADO FRANCISCO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	128	C1	CALLE PRINCIPAL, NÚMERO 55, POBLADO FRANCISCO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	128	C2	CALLE PRINCIPAL, NÚMERO 55, POBLADO FRANCISCO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	129	B1	AVENIDA H, SIN NÚMERO, POBLADO FRANCISCO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NÚMERO 40
15	Ensenada	129	C1	AVENIDA H, SIN NÚMERO, POBLADO FRANCISCO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NÚMERO 40
15	Ensenada	129	C2	AVENIDA H, SIN NÚMERO, POBLADO FRANCISCO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NÚMERO 40
15	Ensenada	130	B1	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NUMERO, POBLADO EL SAUZAL, CODIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ABELARDO L RODRÍGUEZ
15	Ensenada	130	C1	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NUMERO, POBLADO EL SAUZAL, CODIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ABELARDO L RODRÍGUEZ
15	Ensenada	130	C2	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NUMERO, POBLADO EL SAUZAL, CODIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA ABELARDO L RODRÍGUEZ
15	Ensenada	131	B1	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 70, POBLADO EL SAUZAL, CÓDIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	131	C1	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 70, POBLADO EL SAUZAL, CÓDIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
15	Ensenada	131	C2	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 70, POBLADO EL SAUZAL, CÓDIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	133	B1	CALLE COLINAS DEL SOL, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL MAR, CÓDIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL DOCTOR OCTAVIO LEÓN MEDELLÍN
15	Ensenada	133	C1	CALLE COLINAS DEL SOL, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL MAR, CÓDIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL DOCTOR OCTAVIO LEÓN MEDELLÍN
15	Ensenada	133	C2	CALLE COLINAS DEL SOL, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL MAR, CÓDIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL DOCTOR OCTAVIO LEÓN MEDELLÍN
15	Ensenada	133	C3	CALLE COLINAS DEL SOL, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL MAR, CÓDIGO POSTAL 22760, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL DOCTOR OCTAVIO LEÓN MEDELLÍN
15	Ensenada	166	B1	CARRETERA LIBRE ENSENADA TIJUANA, SIN NÚMERO, POBLADO LA MISIÓN, CÓDIGO POSTAL 22765, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL LA MISIÓN
15	Ensenada	166	C1	CARRETERA LIBRE ENSENADA TIJUANA, SIN NÚMERO, POBLADO LA MISIÓN, CÓDIGO POSTAL 22765, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL LA MISIÓN
15	Ensenada	167	B1	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, EJIDO SANTA ROSA, CÓDIGO POSTAL 22765, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SALÓN SOCIAL DEL EJIDO SANTA ROSA
15	Ensenada	167	E1	CALLE ÚRSULO GALVÁN, SIN NÚMERO, EJIDO ÚRSULO GALVÁN, CÓDIGO POSTAL 22765, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	SALÓN EJIDAL ÚRSULO GALVÁN
15	Ensenada	168	B1	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, EJIDO EL PORVENIR, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL EL PORVENIR
15	Ensenada	168	C1	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, EJIDO EL PORVENIR, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL EL PORVENIR



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
15	Ensenada	168	C2	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, EJIDO EL PORVENIR, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL EL PORVENIR
15	Ensenada	168	C3	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, EJIDO EL PORVENIR, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL EL PORVENIR
15	Ensenada	169	B1	CARRETERA ENSENADA TECATE, KILÓMETRO 80, VALLE DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MERCADO CASTRO
15	Ensenada	169	C1	CARRETERA ENSENADA TECATE, KILÓMETRO 80, VALLE DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MERCADO CASTRO
15	Ensenada	169	C2	CARRETERA ENSENADA TECATE, KILÓMETRO 80, VALLE DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 22750, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	MERCADO CASTRO
15	Ensenada	170	B1	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, POBLADO PUERTA TRAMPA, LOCALIDAD PUERTA TRAMPA, CÓDIGO POSTAL 22771, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA
15	Ensenada	170	E1	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, POBLADO SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 22967, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE BENITO JUÁREZ
15	Ensenada	171	B1	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, REAL DEL CASTILLO, OJOS NEGROS, CÓDIGO POSTAL 22770, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ESTEBAN CANTÚ
15	Ensenada	171	C1	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, REAL DEL CASTILLO, OJOS NEGROS, CÓDIGO POSTAL 22770, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ESTEBAN CANTÚ
15	Ensenada	171	C2	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, REAL DEL CASTILLO, OJOS NEGROS, CÓDIGO POSTAL 22770, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ESTEBAN CANTÚ
15	Ensenada	171	C3	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, REAL DEL CASTILLO, OJOS NEGROS, CÓDIGO POSTAL 22770, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ESTEBAN CANTÚ
15	Ensenada	173	B1	AVENIDA IGNACIO RAMÍREZ, SIN NÚMERO, POBLADO VILLA JUÁREZ, SAN ANTONIO DE LAS MINAS, CÓDIGO POSTAL 22766, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN


 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
 DE BAJA CALIFORNIA
 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 15

Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
15	Ensenada	173	C1	AVENIDA IGNACIO RAMÍREZ, SIN NÚMERO, POBLADO VILLA JUÁREZ, SAN ANTONIO DE LAS MINAS, CÓDIGO POSTAL 22766, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN
15	Ensenada	173	C2	AVENIDA IGNACIO RAMÍREZ, SIN NÚMERO, POBLADO VILLA JUÁREZ, SAN ANTONIO DE LAS MINAS, CÓDIGO POSTAL 22766, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN
15	Ensenada	174	B1	AVENIDA MESA DE SAN MIGUEL, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO CÍBOLAS DEL MAR, CÓDIGO POSTAL 22765, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	OFICINAS DE VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO O CÍBOLAS DEL MAR
15	Ensenada	175	B1	CALLE VISTA AL MAR, MANZANA 4 LOTE 2, LOCALIDAD VISTA AL MAR, CÓDIGO POSTAL 22997, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	DOMICILIO PARTICULAR
15	Ensenada	175	E1	CARRETERA TIJUANA ENSENADA, KILÓMETRO 6.5 PUESTA DEL SOL, CÓDIGO POSTAL 22997, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR, CETMAR
15	Ensenada	175	E1 C1	CARRETERA TIJUANA ENSENADA, KILÓMETRO 6.5 PUESTA DEL SOL, CÓDIGO POSTAL 22997, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR, CETMAR
15	Ensenada	206	B1	CALLE CHIMALPOPOCA, SIN NÚMERO, COLONIA TERRITORIO SUR, CÓDIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA TERRITORIO SUR
15	Ensenada	206	C1	CALLE CHIMALPOPOCA, SIN NÚMERO, COLONIA TERRITORIO SUR, CÓDIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA TERRITORIO SUR
15	Ensenada	207	B1	CALLE PUEBLA, SIN NÚMERO, COLONIA POPULAR VILLA VERDE 1, CÓDIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO I MADERO
15	Ensenada	207	C1	CALLE PUEBLA, SIN NÚMERO, COLONIA POPULAR VILLA VERDE 1, CÓDIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO I MADERO

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por el Departamento de Procesos Electorales del Instituto Electoral.

30. Respecto a lo anterior, del listado de casillas referido se encuentran a una considerable distancia que deberán recorrer desde la ubicación de la casilla hasta el Consejo Distrital Electoral respectivo, además, como ya se ha referido, por condiciones geográficas particulares de cada caso en concreto, e incluso climáticas que en su caso puedan llegar a presentarse el día de la Jornada Electoral, se estima pertinente la ampliación del plazo legal. De igual forma, el traslado de todas las casillas antes mencionadas será a través de un *CRyT*, por lo que deberá ampliarse el plazo para su recepción por el Consejo Distrital Electoral.
31. De lo anterior, se deduce que la recepción de los paquetes electorales de las casillas rurales determinadas en la tabla 1, implica que su traslado a la sede donde deba llevarse a cabo el cómputo correspondiente, se realice de forma simultánea con los paquetes electorales de otras casillas, toda vez que la entrega de su destino está sujeta a una ruta predeterminada que forma parte de un mecanismo de recolección aprobado por el *INE*, por lo que la ampliación de los plazos para la entrega de los paquetes electorales debe entenderse necesaria para las casillas descritas.
32. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado, este *Consejo Distrital* emite los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la ampliación de los plazos legales para la entrega de paquetes electorales al término de la jornada electoral correspondientes a las casillas descritas en el Considerando Sexto del presente acuerdo por veinticuatro horas adicionales.

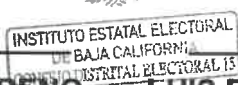
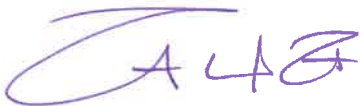
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Fedataria del Consejo Distrital 15, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo al Departamento de Procesos Electorales, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital 15.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia y Secretaría del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, para los efectos señalados en el artículo 34, numerales 1 y 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, numeral 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El presente Acuerdo fue aprobado durante la 12ava sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 15 celebrada el día 31 de mayo de 2024; **por votación unánime de cinco (5) votos a favor** de las Consejerías Electorales: Diana Vianey Torres Moreno, Consejera Presidenta, Alonso Zamorano Félix, Consejero Numerario, Jorge Antonio Nidome Ceballos, Consejero Numerario, María Raquel Sánchez Avilés, Consejera Numeraria y Sergio Manuel Quintero Juárez, Consejero Numerario.



DIANA VIANEY TORRES MORENO

CONSEJERA PRESIDENTA

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15

LUIS ENRIQUE GUERRERO SICAÑOS

SECRETARIO FEDATARIO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15